

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80986

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Carámbula Volpi, Marcos Gustavo; Chifflet, Guillermo; Cores Pérez, Hugo Andrés; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; González Perla, Humberto A.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Camusso, A. Francisco; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: DEROGACION Art.5 - Ley 15.900 (21/10/987). SIN CAUSAL JUBILATORIA ANTICIPADA. Percepción 60% haberes cargo en actividad, por un MAXIMO de 6 meses. INCOMPATIBLE con la percepción de otros ingresos. Sujeto a montepío. Causal jubilatoria: de acuerdo al régimen gral. de pasividades. A los fines de esta ley SE CONSIDERAN CARGOS POLITICOS O DE PARTICULAR CONFIANZA los declarados tales por leyes nacionales, así como miembro de la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, titulares de cargos públicos en virtud de elección directa del Cuerpo electoral; Ministro y Subsecretario de Estado, Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República y Director de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Los titulares de cargos políticos o de particular confianza que de acuerdo al régimen que se deroga por el art.1 hubieran percibido a la fecha de vigencia de esta ley el subsidio durante un número de meses inferior al máximo establecido por el art.2 tendrán derecho a completar la percepción hasta el máximo de 6 meses establecido.

Título: TITULAR CARGO CONFIANZA O POLITICO. CESE. SUBSIDIO. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
20-02-1990	CRR	12/1990	Entrada a Cámara de Representantes.
20-02-1990	CRR	12/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:644 Página:43 Diario:2093 SEGURIDAD SOCIAL
20-02-1990	CRR	12/1990	Texto proyecto inicial. Tomo:644 Página:60 Diario:2093
20-02-1990	CRR	12/1990	Se distribuye repartido. Rep.3/0
15-06-1990	CRR	12/1990	Div.Comisiones eleva. Anexada a la carpeta 278/90.
21-06-1990	CRR	12/1990	Se anexa carpeta. Se anexa a C. 278/990.
28-08-1991	CRR	12/1990	Recepción por parte de Archivo. Folios: 11